



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **082** DE 14 DIC. 2020  
*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Jhonnatan Cárdenas Valencia, María Camila González Arcos, Daniela Alejandra Vargas Gutiérrez**, sustentaron la tesis titulada "**Virajes de la enseñanza: entre la ideología de la sociedad del conocimiento promulgada por Unesco y la utopía comeniana**", para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía, siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 30 de noviembre de 2020, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Faustino Rodríguez, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 04 de diciembre de 2020, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Virajes de la enseñanza: entre la ideología de la sociedad del conocimiento promulgada por Unesco y la utopía comeniana**", presentado por **Jhonnatan Cárdenas Valencia** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.013.586.052, **María Camila González Arcos** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.018.496.518, **Daniela Alejandra Vargas Gutiérrez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.022.434.845 para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 DIC. 2020

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo